



# **PRUEBA PRACTICA**

**CUERPO: TECNICO  
ESPECIALIDAD INGENIERIA TECNICA AGRICOLA  
ACCESO LIBRE**

**RESOLUCION DE CONVOCATORIA: 16 de marzo de 2010  
(DOCM nº 57, DE 24 DE MARZO).**

**Toledo, 27 de noviembre de 2010**

**Por favor, no abra el cuestionario hasta que se dé la señal de inicio de la prueba. Esta prueba se ha reproducido a doble cara. Todas las páginas están numeradas.**

## SUPUESTO 1

Un Agricultor a Título Principal (ATP) de menos de 50 años de edad reside en Barrax donde la precipitación media es de 450 mm/año. Este es titular de una explotación agraria de 50 Has en el citado término municipal cultivadas con 5 Has de cebada, 5 Has de avena y 10 Has de pradera temporal, todas ellas de regadío, encontrándose las 30 Has restantes sembradas de trigo blando de secano. Además, utiliza en común para el pastoreo del ganado 50 Has de barbecho, eriales y rastrojeras en virtud del certificado de asignación de pastos del órgano competente del municipio donde reside.

La superficie agrícola de la que es titular y la utilizada en común se encuentra disponible durante todo el año para la alimentación de forma mixta del rebaño que también forma parte de su explotación agraria compuesto por 300 ovejas de la raza manchega. Dichas ovejas se encuentran en una nave de 350 m<sup>2</sup> dentro del casco urbano y se pretende trasladar la misma fuera del referido casco.

La base imponible general declarada en el IRPF por nuestro titular es del 40% de la renta de referencia, siendo esta de 23.765 euros.

Por otro lado, nuestro titular se haya inscrito en los registros de la IGP Cordero Manchego debiendo abonar anualmente al órgano gestor de la referida IGP 0,5 euros por oveja y año.

Así mismo, nuestro titular se plantea aumentar el tamaño superficial y la dimensión económica de su explotación agraria, para lo cual contrata un servicio de asesoramiento completo por un coste subvencionable de 1.500 euros. Mediante el asesoramiento recibido, adquiere toda la explotación agraria de otro ATP el cual se ha acogido a la jubilación anticipada, estando conformada la explotación del cedente por 5 Has de trigo blando, 2 Has de maíz grano y 2 Has de remolacha azucarera.

Gracias así mismo al asesoramiento recibido, adquiere una parcela de 10 Has en el término municipal donde reside, la cual quiere cultivar con el grupo botánico de "frondosas de crecimiento lento micorrizadas con trufa negra" para poder beneficiarse de las ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas.

De acuerdo con el anterior enunciado y con la vigente normativa comunitaria, nacional y autonómica sobre zonas de montaña y con otras dificultades naturales, traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos, servicios de asesoramiento, fomento de producciones de calidad agroalimentaria, jubilación anticipada y primera forestación de tierras agrícolas, responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta que en cada una de ellas deberá seleccionar la respuesta correcta de entre las 4 ofrecidas.

**CUESTIONES:**

**1º) Indique cuál deberá ser la carga ganadera de la explotación del titular en su conjunto, excluyendo la explotación adquirida y la superficie destinada a la primera forestación.**

- A) 0,35 UGM/ha.
- B) 0,40 UGM/ha.
- C) 0,45 UGM/ha.
- D) 0,50 UGM/ha.

**2º) Indique cuál deberá ser la cuantía de la indemnización compensatoria que recibirá nuestro titular si el municipio donde reside está catalogado como de despoblamiento, los coeficientes correctores a aplicar al módulo-base equivalen a 0,5 y 1,2 respectivamente y el importe del módulo-base asciende a 57 euros/ha, excluyendo la explotación adquirida y la superficie destinada a la primera forestación.**

- A) 1.539 euros.
- B) 1.747 euros.
- C) 1.976 euros.
- D) 2.133 euros.

**3º) Indique cuál será el importe máximo anual de la ayuda que percibiría nuestro titular por los gastos de participación en programas de calidad agroalimentaria.**

- A) 75 euros.
- B) 90 euros.
- C) 112,5 euros.
- D) 135 euros.

**4º) Indique cuál será la cuantía máxima de la ayuda que percibiría nuestro titular por los servicios de asesoramiento.**

- A) 1.350 euros.
- B) 1.200 euros.
- C) 900 euros.
- D) 750 euros.

5º) Redondeando a la hectárea, indique cuántas hectáreas tipo tiene la explotación de nuestro titular excluyendo la superficie utilizada en común para el pastoreo, la explotación adquirida y la superficie destinada a la primera forestación, teniendo en cuenta que el margen bruto estándar (MBE) para la cebada, la avena, las praderas temporales y el trigo blando valen respectivamente 285 euros, 191 euros, 232 euros y 354 euros y para las ovejas 64 euros.

- A) 74 has.
- B) 115 has.
- C) 122 has.
- D) 137 has.

6º) Redondeando a la hectárea, indique cuántas hectáreas tipo tiene la explotación del titular acogido a la jubilación anticipada teniendo en cuenta que el margen bruto estándar (MBE) para el trigo blando, el maíz grano y la remolacha azucarera valen respectivamente 354 euros, 1.387 euros y 1.964 euros.

- A) 50 has.
- B) 40 has.
- C) 28 has.
- D) 20 has.

7º) Indique la indemnización que percibiría el titular acogido a la jubilación anticipada hasta alcanzar la edad de jubilación definitiva si no tiene cónyuge a su cargo, sabiendo que ha cesado en la actividad agraria a la edad de 60 años.

- A) 45.000 euros.
- B) 35.000 euros.
- C) 25.000 euros.
- D) 20.000 euros.

8º) Indique la cuantía de la prima complementaria que percibiría el titular acogido a la jubilación anticipada hasta alcanzar la edad de jubilación si hubiera cesado en la actividad agraria a los 57 años de edad, la prima anual fijada fuera de 200 euros/ha tipo y las hectáreas tipo hipotéticas fueran 25.

- A) 40.000 euros.
- B) 20.000 euros.
- C) 10.000 euros.
- D) 6.000 euros.

9º) Indique el valor de las ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas que percibiría nuestro titular por los costes de implantación de las "frondosas" del enunciado, sabiendo que el importe máximo subvencionable son 1.350 euros/ha, la densidad de plantación son 278 plantas/ha y los costes de instalación de protectores individuales ascienden a 0,85 euros/unidad.

- A) 12.690,4 euros.
- B) 11.897,2 euros.
- C) 11.104,1 euros.
- D) 7.931,5 euros.

10º) Indique cuál sería la cuantía máxima total de la ayuda que percibiría nuestro titular acogido a la primera forestación teniendo en cuenta tan solo los costes de mantenimiento (232 euros/ha) y la prima compensatoria (331 euros/ha), sabiendo que la Administración ha certificado la correcta ejecución de la forestación.

- A) 87.890 euros.
- B) 76.565 euros.
- C) 70.855 euros.
- D) 61.250 euros.

11º) Indique la cuantía máxima de la ayuda que percibiría nuestro titular si trasladase la nave de ovino del casco urbano a las afueras del mismo, construyendo una nave de iguales dimensiones, sabiendo que hipotéticamente el módulo aplicable en estos casos asciende a 120 euros/m<sup>2</sup>.

- A) 42.000 euros.
- B) 31.500 euros.
- C) 21.000 euros.
- D) 16.800 euros.

12º) Indique cuál deberá ser la carga ganadera mínima y máxima de la explotación de nuestro titular para poder acogerse a las ayudas a la indemnización compensatoria, teniendo en cuenta la precipitación media del término municipal donde reside.

- A) 0,15 UGM/ha mínima y 1 UGM/ha máxima.
- B) 1 UGM/ha mínima y 2 UGM/ha máxima.
- C) 0,2 UGM/ha mínima y 1 UGM/ha máxima.
- D) 0,2 UGM/ha mínima y 2 UGM/ha máxima.

## SUPUESTO 2

Un empresario agrícola-ganadero, titular de una industria de transformación de leche de vaca, de oveja y de cabra, con una plantilla conformada por 350 empleados y un volumen anual de negocio de 100 millones de euros, quiere ampliar las instalaciones.

La inversión que se pretende acometer se relaciona a continuación, indicándose así mismo los costes previstos:

- Obra Civil.- El presupuesto de la obra civil alcanza un montante de 873.000 euros, desglosándose en:

- a) Construcción de nave de 1.000 m<sup>2</sup> cuyo coste asciende a 800.000 euros.
- b) Urbanización exterior compuesta de aceras y aparcamientos de 1.500 m<sup>2</sup> de superficie cuyo coste asciende a 23.000 euros.
- c) Cerramiento exterior de 700 metros lineales de perímetro cuyo coste asciende a 50.000 euros.

- Maquinaria y Bienes de Equipo.- El presupuesto en maquinaria y bienes de equipo alcanza un montante de 342.000 euros, desglosándose en:

- a) Adquisición de una homogeneizadora por valor de 25.000 euros.
- b) Adquisición de una desnatadora por valor de 35.000 euros.
- c) Adquisición de una envasadora por valor de 150.000 euros.
- d) Adquisición de 5 lactofermentadores por valor de 50.000 euros.
- e) Adquisición de 2 depósitos de 50.000 litros por valor de 20.000 euros.
- f) Adquisición de 1 depósito de 150.000 litros por valor de 20.000 euros.
- g) Adquisición de un equipo de transformación de suero en polvo por valor de 42.000 euros.

- Gastos Generales.- El presupuesto de gastos generales alcanza un montante de 75.000 euros.

- Presupuesto total.- El presupuesto total al que ascenderá la inversión se obtiene como suma de los anteriores conceptos arrojando un importe de 1.290.000 euros.

Así mismo, el anterior empresario ha presentado en el año 2010 las siguientes solicitudes:

- solicitud anual correspondiente al 2º año de compromisos agroambientales en la medida de agricultura ecológica por un total de 65 hectáreas de viñedo para uva de vinificación;
- solicitud anual correspondiente al 5º año de compromisos agroambientales en la medida de girasol de secano en la rotación por una superficie de 100 hectáreas;
- solicitud inicial y anual de compromisos agroambientales para la medida de agrosistemas extensivos de secano por una superficie de 150 hectáreas de cultivos herbáceos y,
- solicitud inicial y anual de compromisos agroambientales para la medida de mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción por un total de 100 ovejas (25 de raza Segureña y 75 de raza Alcarreña), 25 cabras de raza Blanca Celtibérica y 10 vacas de raza Avileña-Negra Ibérica.

Por otro lado, el anterior empresario es titular de las siguientes parcelas de viñedo de uva para vinificación no acogidas a las anteriores medidas agroambientales:

- Parcela A de 3,7761 has con la variedad Airén, marco 3x3 y sistema de conducción en espaldera.
- Parcela B de 0,4225 has con la variedad Airén, marco 3x3 y sistema de conducción en vaso.

De acuerdo con el anterior enunciado y con la vigente normativa comunitaria, nacional y autonómica sobre aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria, medidas agroambientales y reestructuración y reconversión de viñedo, responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta que en cada una de ellas deberá seleccionar la respuesta correcta de entre las 4 ofrecidas.

#### **CUESTIONES:**

**1º) Indique el valor al que ascenderá el presupuesto subvencionable parcial correspondiente a la Obra Civil.**

- A) 873.000 euros.
- B) 671.450 euros.
- C) 571.500 euros.
- D) 394.800 euros

**2º) Indique el valor al que ascenderá el presupuesto subvencionable parcial correspondiente a la adquisición de Maquinaria y Bienes de Equipo.**

- A) 322.000 euros.
- B) 300.000 euros.
- C) 280.000 euros.
- D) 272.000 euros.

**3º) Indique el valor al que ascenderá el presupuesto subvencionable parcial correspondiente con los Gastos Generales en el caso hipotético de que los presupuestos subvencionables parciales de Obra Civil y de Maquinaria y Bienes de Equipo fueran de 750.000 euros y de 275.000 euros.**

- A) 51.250 euros.
- B) 71.750 euros.
- C) 75.000 euros.
- D) 82.000 euros.

**4º) Indique el valor al que ascenderá como máximo la ayuda a aprobar si el presupuesto subvencionable total de la inversión finalmente alcanzara un importe de 1.200.000 euros.**

- A) 300.000 euros.
- B) 600.000 euros.
- C) 768.000 euros.
- D) 900.000 euros.

**5º) Indique la ayuda anual total que recibirá nuestro empresario acogido a la medida agroambiental de agricultura ecológica para la superficie indicada en el enunciado, sabiendo que la prima unitaria vale 291 euros/ha.**

- A) 18.915 euros.
- B) 17.460 euros.
- C) 16.005 euros.
- D) 15.480 euros.

**6º) Si tras un control sobre el terreno sobre la superficie solicitada de viñedo para uva de vinificación se constatará que 3 hectáreas son de viñedo para uva con destino a mesa, indique la ayuda que finalmente percibiría nuestro empresario.**

- A) 18.042 euros.
- B) 15.481,2 euros.
- C) 14.433,6 euros.
- D) 13.976,8 euros.

**7º) Indique la ayuda total recibida por nuestro empresario en los 2 primeros años de compromisos agroambientales para la medida de girasol de secano en la rotación si la prima unitaria asciende a 60,10 euros/ha-año.**

- A) 8.414 euros.
- B) 9.135,2 euros.
- C) 10.096,8 euros.
- D) 12.020 euros.



8º) Indique la ayuda anual que percibiría nuestro empresario con respecto a la medida agroambiental de agrosistemas extensivos de secano para una superficie de 150 has, de las cuales 50 lo son de barbecho semillado con leguminosas y el resto de trigo y cebada y la anterior superficie se halla en una zona declarada como ZEPA, sabiendo que la cuantía de la ayuda para cultivos herbáceos es de 65,5 euros/ha y la de barbecho semillado de 50 euros/ha.

- A) 10.860 euros.
- B) 9.050 euros.
- C) 8.784 euros.
- D) 8.262 euros

9º) Indique la ayuda anual que percibiría nuestro empresario con respecto a la medida agroambiental mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, sabiendo que la cuantía de las primas anuales para ovino y caprino y para bovino ascienden a 157 euros/UGM y 165 euros/UGM respectivamente, considerando que 5 vacas son mayores de 24 meses y el resto tiene una edad entre 6 y 24 meses y que la superficie forrajera de la explotación es de 100 has.

- A) 4.593,75 euros.
- B) 4.263,75 euros.
- C) 3.675 euros.
- D) No tendría derecho a la ayuda por incumplimiento de la carga ganadera.

10º) Suponiendo que la parcela A de viñedo del enunciado tuviera una ayuda aprobada de 50.222 euros para su reestructuración, con año de pago para la presente campaña 2010/2011, modalidad de cobro mediante anticipo, y sabiendo que ha comenzado la ejecución de la medida, indique el importe de la garantía bancaria que deberá constituir nuestro empresario para el cobro de dicho anticipo.

- A) 40.177,6 euros.
- B) 48.213,12 euros.
- C) 60.266,4 euros.
- D) 75.333 euros.

**11º) Indique para la parcela B de viñedo del enunciado la cuantía de la ayuda que percibiría nuestro empresario por la transformación de la misma en el caso de solicitarse de forma individual, sabiendo que el valor de los costes fijos ascienden a 3.649 euros/ha.**

- A) 1.082,96 euros.
- B) 1.183,14 euros.
- C) 1.256,40 euros.
- D) No tendría derecho a la ayuda por ser la parcela inferior a 0,5 has.

**12º) Indique para la parcela A de viñedo del enunciado la cuantía de la ayuda que percibiría nuestro empresario por la reconversión de la misma en el caso de solicitarse en un plan colectivo, sabiendo que el valor de los costes fijos ascienden a 1.202 euros/ha y el coste del injerto asciende a 0,6 euros/unidad.**

- A) 5.290, 31 euros.
- B) 6.186,95 euros.
- C) 7.080,18 euros.
- D) 7.948,69 euros.



### SUPUESTO 3

De acuerdo con la vigente normativa comunitaria, nacional y autonómica sobre modernización de explotaciones agrarias, instalación de jóvenes agricultores y regímenes de pago único y otros regímenes de ayuda a la agricultura y a la ganadería, responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta que en cada una de ellas deberá seleccionar la respuesta correcta de entre las 4 ofrecidas.

#### CUESTIONES:

1º) Un agricultor de 53 años que tiene ubicada su explotación agraria en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, catalogado como de zona desfavorecida, pretende adquirir un cultivador de 15 brazos de accionamiento hidráulico para realizar labores de preparación del terreno. La factura pro forma presentada indica el valor de tal apero siendo este de 5.200 euros, incluyendo en dicho valor el importe del IVA de cuantía 717,25 euros. Indique cuál sería la cuantía máxima de la ayuda que recibiría este agricultor por la mejora introducida en su explotación.

- A) 2.600 euros.
- B) 2.241,38 euros.
- C) 2.080 euros.
- D) 1.793,10 euros.

2º) Un agricultor tiene previsto cultivar en la campaña 2010 una superficie de 12,56 has de guisantes en regadío. Indique la dosis mínima de siembra para optar a la prima a las proteaginosas.

- A) Para optar a la prima no se exige una dosis mínima de siembra.
- B) 260 Kg/ha.
- C) 160 Kg/ha.
- D) 130 Kg/ha.

3º) Un agricultor se acoge en la campaña 2010 al Plan Nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano por un total de 75 has. Indique la superficie mínima de barbecho que tendría que dejar para cumplir con el índice de barbecho simplificado teniendo en cuenta que la superficie de cultivo se halla en una localidad con un rendimiento medio de 2Tn/ha y el índice de barbecho simplificado tiene un valor de 10.

- A) 7,63 has.
- B) 6,82 has.

C) 4,58 has.

D) 0 has.

**4º) Teniendo en cuenta la superficie a la que se acoge el agricultor anterior (75 has), y suponiendo que la superficie mínima de barbecho fuera de 8 has, indique cuál sería la superficie máxima que se podría dejar de cultivo de cereal de secano para optar a la ayuda al fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano en la campaña 2010.**

A) 75 has.

B) 67,5 has.

C) 65 has.

D) 53,6 has.

**5º) Un agricultor quiere acogerse en la campaña 2010 al Plan Nacional de fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano en una superficie de 100 has. Sabiendo que supuestamente debe dejar una superficie mínima de barbecho de 15 has, indique cuál deberá ser la superficie mínima a sembrar de garbanzos como cultivo alternativo para optar a la ayuda máxima que ofrece el citado Plan.**

A) 25 has.

B) 21,25 has.

C) 20 has.

D) 17 has.

**6º) Un productor se incorpora en la campaña 2010 al régimen de pago único con sectores del chequeo médico por valor de 2.760,10 euros, declarando en la línea unificada 10 has de proteaginosas. Indique cuál será la asignación de sus derechos de pago único y su importe unitario.**

A) 10 derechos de 276,01 euros cada uno.

B) 5 derechos de 276,01 euros cada uno.

C) 1 derecho especial de 2.760,10 euros.

D) 0 derechos.

7º) Teniendo en cuenta que la asignación nacional de superficie de viñedo y de vino autorizado para la destilación de alcoholes de uso de boca en el periodo de referencia fueron 176.060 has y 6.806.497,50 HI respectivamente, indique las hectáreas asignadas a una bodega para su posterior reparto entre sus asociados si la cantidad de vino autorizado a esta en las campañas 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008 fueron de 25.000 HI, 28.000 HI y 30.000 HI respectivamente.

- A) 750,13 has.
- B) 715,64 has.
- C) 685,46 has.
- D) 620,15 has.

8º) Indique cuál sería el importe retenido en la campaña 2010 como consecuencia de la aplicación de la modulación, teniendo en cuenta que la línea unificada de ayudas incluye los siguientes regímenes e importes de ayuda:

- Régimen de pago único: 18.220,70 euros.
- Ayuda a las proteaginosas: 575,60 euros.
- Frutos de cáscara: 28.994,49 euros.
- Agricultura ecológica: 19.500 euros.

- A) 3.423,26 euros.
- B) 3.823,26 euros.
- C) 5.383,26 euros.
- D) 4.983,26 euros.

9º) Un ganadero ha solicitado la prima al ovino y/o caprino en la campaña 2008 por un total de 2.000 ovejas y 70 cabras y en la de 2007 por un total de 1.900 ovejas. Indique el importe que se le ha desacoplado en la asignación del chequeo médico, teniendo en cuenta que no comercializa leche y que su explotación está ubicada en zona desfavorecida, sabiendo que los importes unitarios de la prima por cordero pesado, ligero o cabra y zona desfavorecida son de 21 euros/cabeza, 16,8 euros/cabeza y 7 euros/cabeza respectivamente.

- A) 16.800 euros.
- B) 21.735 euros.
- C) 24.633 euros.
- D) 28.833 euros.

**10º) Suponiendo que un agricultor declarara en su solicitud de pago único una superficie de 118,13 has, tuviera adjudicados 87,78 derechos y en un control sobre el terreno se comprobaran 108,11 has, indique el número de derechos por el que se efectuaría el pago de dicha solicitud.**

- A) 88,07 derechos.
- B) 87,78 derechos.
- C) 77,75 derechos.
- D) 57,69 derechos.

**11º) Suponiendo que agricultor profesional titular de una explotación agraria se incorporase a la agricultura mediante una cesión definitiva de derechos sin tierra, siendo la cesión por 35 derechos de pago único de valor 270 euros cada uno, indique cuál será el número y el valor unitario de los derechos que recibe.**

- A) 33,95 derechos por valor de 270 euros cada uno.
- B) 33,95 derechos por valor de 261,9 euros cada uno.
- C) 35 derechos por valor de 270 euros cada uno.
- D) 35 derechos por valor de 261,9 euros cada uno.

**12º) Un joven menor de 40 años desea incorporarse a la actividad agraria. La futura explotación con la que quiere establecerse se localiza en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza, catalogado como de zona desfavorecida, caracterizándose la explotación de la siguiente manera:**

- Superficie total de la explotación: 27,16 has de tierras, de la cuales 16 has son de viñedo de secano, 4,13 has son de olivar y el resto tierras arables de secano.
- Régimen de tenencia, en arrendamiento, salvo 4,20 has que compra para su incorporación.
- El importe de la compra alcanza los valores de 35.100 euros por 3,90 has de viña de secano y 2.172 euros por 0,30 has de olivar de secano.

**Indique la cuantía máxima de la ayuda que recibiría este joven si se acogiera a la primera instalación.**

- A) 34.000 euros.
- B) 35.500 euros.
- C) 36.000 euros.
- D) 37.272 euros.

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCION DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y JUSTICIA DE 16 DE MARZO DE 2010 (DOCM nº 57 DE 24 DE MARZO)**

<b>CUERPO:</b>	<b>TECNICO</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>INGENIERIA TECNICA AGRICOLA</b>
<b>SISTEMA:</b>	<b>ACCESO LIBRE</b>

**PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DE LA PRUEBA PRACTICA**

Una vez estudiadas las reclamaciones y alegaciones realizadas al cuestionario de la prueba y a la plantilla provisional ya publicada por este Tribunal, por el presente escrito se hace pública la plantilla correctora definitiva aprobada por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010 dando así respuestas a las mismas.

Se informa que la pregunta nº 2 del SUPUESTO nº 1 ha sido anulada, siendo sustituida por la pregunta de reserva, nº 11 del SUPUESTO nº 1. Asimismo, se corrige la opción asignada inicialmente a la pregunta nº 9 del SUPUESTO nº 2.

Conforme a lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria, mediante la presente plantilla se entienden resueltas todas las alegaciones presentadas sin que contra la misma quepa interponer recurso alguno de forma independiente, a salvo de los recursos que puedan interponer las personas interesadas contra los actos definitivos y de trámite cualificado del proceso selectivo.

SUPUESTO 1		SUPUESTO 2		SUPUESTO 3	
1	C	1	C	1	B
2	Anulada	2	B	2	A
3	B	3	C	3	B
4	B	4	A	4	D
5	B	5	C	5	B
6	C	6	C	6	A
7	B	7	A	7	C
8	A	8	D	8	A
9	A	9	D	9	D
10	D	10	B	10	B
11	D				

Toledo, 14 de diciembre de 2010

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Fdo. Sebastián Alfá Moral



**Castilla-La Mancha**